



Resolución Nro.053/2025-R-DCP-UNL

Dr. Nikolay Aguirre Mendoza PhD.
RECTOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

El Rector Subrogante de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el numeral 7 literal l del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras

entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...].

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten entre otros en: "La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley."; y, "La libertad para gestionar sus procesos internos";

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP determina: “[...] *El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]*”.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “[...] *Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]*”.

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y*

publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, el artículo 45 del Reglamento General a la LOSNCP señala: “Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La certificación de que la contratación no se encuentra en el Catálogo Electrónico aplicará exclusivamente para cuando se trate de contratación de bienes o servicios.”.

Que, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere a la 406-02 Planificación, señalan: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. El énfasis y subrayado me corresponde”;

Que, mediante Resolución No. 002/2025-R-DCP-UNL, de fecha 13 de enero de 2025, la Máxima, en la parte pertinente Resuelve: ..[] **APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025** de la Universidad Nacional de Loja, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, al amparo a lo dispuesto en el 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General, y conforme a los documentos habilitantes adjuntos;

Que, en el artículo dos de la Resolución citada en párrafo anterior, la Máxima Autoridad dispuso “**PREVENIR** a las diferentes áreas requirentes de la Universidad Nacional de Loja que, en caso de considerar efectuar modificaciones al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, sus peticiones de reforma obedecerán a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas,

cumpliendo para el efecto las disposiciones previstas en el inciso cuarto de artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0352-M, de fecha 22 de abril de 2025**, la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, solicita al PhD. Nikolay Aguirre Mendoza, Rector y Máxima Autoridad de la UNL, que “A través de memorandos remitidos por la Dirección de Desarrollo Físico, Dirección de Investigación, Dirección de Relaciones de Cooperación, Dirección de Posgrado, Facultad de la Energía y el Proyecto FIASA-PAPA, se han planteado necesidades de ajuste e inclusión de procesos de adquisición de bienes y servicios previstos para el año 2025, tanto de gasto corriente como de gasto de inversión. Las unidades requirentes descritas, exponen en sus comunicaciones que las modificaciones solicitadas contribuyen a la operatividad de sus respectivas responsabilidades institucionales. Además se incluyen procesos de gasto corriente que se solicitó a la Dirección Financiera su financiamiento y las reformas presupuestarias correspondientes para financiar procesos de proyectos de inversión, por lo que solicita su aprobación para realizar la **Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación 2025** de la Universidad Nacional de Loja”;

Que, mediante **Memorando Nro.: UNL-R-2025-1942-M, de fecha 23 de abril de 2025**, el Dr. Nikolay Aguirre, **RECTOR**, de la Universidad Nacional de Loja, con relación al el Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0352-M de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo, se dirige al Abog. Leonardo Galán Pinos, Mg. Sc., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, señalando “*me permito disponer se sirva preparar la resolución motivada requerida, considerando la documentación remitida por la señora Directora de Planificación y Desarrollo a través de su Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0352-M de fecha 22 de abril de 2025*”;

Que, la Dirección de Planificación y Desarrollo, es la encargada de presentar los justificativos técnicos y económicos para realizar las reformas al PAC;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “*Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]*”;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, así como aquellas conferidas en el Estatuto Orgánico, y más Normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo. 1.- ACOGER el Memorando Nro.: UNL-DPD-2025-0352-M de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc., Directora de Planificación y Desarrollo; y, **REFORMAR** el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Nacional de Loja, que permita ejecutar los procesos de contrataciones previstas y planteadas en dicha comunicación, al amparo de lo dispuesto en el 22 de la LOSNCP, artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme a los documentos habilitantes adjuntos.



Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Contratación Pública, publique esta resolución con las contrataciones previstas en dicha REFORMA, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE, conforme al siguiente detalle:

SE MODIFICA

Partida Consolidada															
N r o.	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Prod ucto	Cat. Elect rónico	Proce dimie nto	Descri pción	U. Me did a	C a nt .	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2025.170.0000.0000.82.00.000.003 .000.1101.531408.000000.002.700 1.0013	5327 0001 17	Bie n	Co mún	NO	Gasto Corrie nte	Norm aliza do	NO	Infima Cuantí a	ADQUI SICIÓ N DE IMPL EMENT OS DEPOR TIVO S PARA LAS ASIGA NTUR AS PRÁC TICAS DE LA MAES TRÍA EN EDUC ACIÓN CON MENC IÓN EDUC ACIÓN FÍSICA Y DEPOR TE	Uni dad	1	6,50 0.10 00	6,50 0.10 00	C2

Partida Consolidada															
N r o.	Partida Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Rég ime n	Fo nd o BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Prod ucto	Cat. Elect rónico	Proce dimie nto	Descri pción	U. Me did a	C a nt .	Cost o U.	V. Total	Per iod o
1	2025.170.0000.0000.01.00.000.00 1.000.1101.840104.000000.002.70 01.0013	4523 0006 4	Bie n	Co mún	NO	Gasto Corrie nte	Norm aliza do	NO	Subast a Invers a Electrónica	ADQUIS ICIÓN DE EQUIPO S Y ACCES ORIOS PARA LA IMPL EMENTAC IÓN DEL CENTR O PILOTO DE DESAR ROLLO DE CAPACI DADES DEL PROYE CTO EENTIT LE	Uni dad	1	22,89 5.000 0	22,89 5.000 0	C2

Partida Consolidada

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.730811.000000.003.0000.0000	471600011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CORTE PARA CNC, CIRCUITOS IMPRESOS E IMPRESIÓN 3D PARA EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE LA FEIRNNR	Unidad	1	5,794.5000	5,794.5000	C2

SE ELIMINA

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.530204.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 91,225.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	836100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNL	1	Global	6,658.78	6,658.78	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.202.8888.8888 Valor Codificado: \$ 564,680.81														
Nr o.	CPC	T. Compr a	T. Régim en	Fond o BID	Tipo de Presupues to	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	Costo U.	V. Total	Períod o
3	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normaliza do	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES EJECUTIVAS PARA LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unida d	7,200.00	7,200.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.202.8888.8888 Valor Codificado: \$ 564,680.81														
Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fond o BID	Tipo de Presupue sto	Tipo de Producto	Cat. Electróni co	Procedimie nto	Descripción	Can t.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
5	452300087	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ALTAS PRESTACION	1	Unidad	100,000.00	100,000.00	C1



1859

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

									ES PARA LOS LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN, FASE 1					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.003.0000.0000

Valor Codificado:

\$ 0.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
14	461220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPTIDA UPS PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y SWITCH DE ACCESO	1	Unidad	49,309.00	49,309.00	C1

Partida Consolidada

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
1	2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.003.0000.0000	452900015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MONITORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidad	1	7,200.00	7,200.00	C1

Partida Presupuestaria:

2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730701.000000.202.8888.8888

Valor Codificado: \$

7,200.00

Nr o.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	831410012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE DATOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES	1	Global	7,200.00	7,200.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840104.000000.202.8888.8888

Valor Codificado: \$ 13,800.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	171000117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES PARA LOS NODOS DE DATOS DE LA RED DE DATOS DE LA UNL. COMPRENDE PANELES SOLARES, REGULADORES SOLARES, BATERIAS E	1	Unidad	26,190.00	26,190.00	C1



1859

									INVERSORES HIBRIDOS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730702.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	843000111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS EN LA NUBE PARA USO DE SUITE COLABORATIVA DE DISEÑO GRÁFICO	1	Global	26,000.00	26,000.00	C1

025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730701.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 0.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831420011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE ACCESIBILIDAD WEB PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES	1	Global	7,200.00	7,200.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840107.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 21,945.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	452900019	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE DISCOS Duros PARA servidor Dell PowerEdge C1100 modelo CS24-TY EN EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN APLICADA	1	Unidad	6,000.00	6,000.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840107.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 138,554.90														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	452300089	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE WORKSTATION PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	14,600.00	14,600.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 333,979.73														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	432206115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	7,600.00	7,600.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 333,979.73														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	482650111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA	1	Unidad	8,000.00	8,000.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 333,979.73														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período



1859

3	482650321	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO POSTCOSECHA DE DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	2,100.00	2,100.00	C1	
---	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	----	--

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000 Valor Codificado: \$ 333,979.73															
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CAMPO PARA CITIAB	1	Unidad	39,206.00	39,206.00	C1	

SE INCLUYE

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.170.0000.0000.01.00.002.001.00.1101.840107.000000.001.0000.0000	452900015	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MONITORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidad	1	7,200.0000	7,200.0000	C2

Partida Consolidada															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Cant.	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840106.000000.003.0000.0000	442510014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL LABORATORIO INTEGRADO DE MANUFACTURA	Unidad	1	3,923.9500	3,923.9500	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.000.003.000.1101.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 46,120.00															
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
2	482610011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y MICROSCOPIA PARA EL PROYECTO FIASA-PAPA	1	Unidad	22,368.00	22,368.00	C2	

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530601.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 7,680.00															
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	

1859

1	835100018	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE INTERVENCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD UBICADO TRAS LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, SECTOR CALLE DE LOS AHORCADOS	1	Global	7,680.00	7,680.00	C2
---	-----------	-------------	-------	----	-----------------	-----------	----	----------------------	---	---	--------	----------	----------	----

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.840113.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 65,000.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	481100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DIAGNÓSTICO - RAYOS X, Y EQUIPOS MÉDICOS PARA COMPONENTES PRÁCTICOS DE LA MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES	1	Unidad	65,000.00	65,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.840104.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 17,352.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	482530511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL	1	Unidad	6,900.00	6,900.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.82.00.000.003.000.1101.530204.000000.002.7001.0013 Valor Codificado: \$ 91,225.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	325300019	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNL	1	Global	6,658.78	6,658.78	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.000.003.000.1101.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 46,120.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	482530511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PELETIZADORA PARA MICROORGANISMOS PARA EL PROYECTO FIASA-PAPA	1	Unidad	7,200.00	7,200.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.000.003.000.1101.840104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$ 46,120.00														
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	483231012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA	1	Unidad	1,200.00	1,200.00	C2



1859

									PROYECTO FIASA-PAPA					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 109,990.36				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	452200016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES EJECUTIVAS PARA LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1	Unidad	7,200.00	7,200.00	C2

Partida Consolidada															
N ro .	Partida Pres.	CPC	T. Co mpr a	T. Régi men	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descrip ción	U. Me dida	Ca nt.	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	2025.170.0000.0000.82.00.004.001.000.1101.840104.000000.003.0000.0000	442160311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MECÁNICA RÁPIDA PARA EL TALLER AUTOMOTRIZ DE LA FEIRN NR	Unidad	1	6,591.0000	6,591.0000	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 109,990.36				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
4	452300087	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ALTAS PRESTACIONES PARA LOS LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN, FASE 1	1	Unidad	100,000.00	100,000.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730701.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 14,400.00				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831410012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE DATOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES	1	Global	7,200.00	7,200.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840104.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 26,190.00				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	171000117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES PARA LOS NODOS DE DATOS DE LA RED DE DATOS DE LA UNL.	1	Unidad	26,190.00	26,190.00	C2



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730702.000000.001.0000.0000													Valor Codificado: \$ 26,000.00		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	
2	843000111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS EN LA NUBE PARA USO DE SUITE COLABORATIVA DE DISEÑO GRÁFICO	1	Global	26,000.00	26,000.00	C2	

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.730701.000000.001.0000.0000												Valor Codificado: \$ 14,400.00		
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831420011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE ACCESIBILIDAD WEB PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES	1	Global	7,200.00	7,200.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.01.00.002.001.000.1101.840107.000000.202.8888.8888										Valor Codificado: \$ 564,680.81				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	461220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA A UPS PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y SWITCH DE ACCESO	1	Unidad	49,309.00	49,309.00	C2

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000											Valor Codificado: \$ 333,979.73			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	171000111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE ENERGÍA PORTABLE PARA CITIAB	1	Unidad	5,500.00	5,500.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840104.000000.003.0000.0000											Valor Codificado: \$ 333,979.73			
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	473130013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	6,400.00	6,400.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840107.000000.003.0000.0000										Valor Codificado: \$ 138,554.90				
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	473130013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	2,700.00	2,700.00	C1

Partida Presupuestaria: 2025.170.0000.0000.83.00.001.005.000.1101.840107.000000.003.0000.0000															Valor Codificado: \$ 138,554.90	
Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo		
2	4522000125	Bien	Común	NO	Proyecto de inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE WORKSTATION PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE INVESTIGACION	1	Unidad	14,600.00	14,600.00	C2		

4	448150011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	7,200.00	7,200.00	C2
15	441800118	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO POSTCOSECHA DE DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	16,000.00	16,000.00	C2
16	482200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEOREFERENCIACIÓN PARA CITIAB	1	Unidad	15,650.00	15,650.00	C2
17	482530511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE SENSORES Y EQUIPOS VOLUMETRICOS PARA CITIAB	1	Unidad	23,556.00	23,556.00	C2
18	439411012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE SERVOMOTORES PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1	Unidad	5,800.00	5,800.00	C2

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, publique la presente resolución de reforma del Plan Anual de Contratación Pública (PAC) para el periodo fiscal 2025, en la página web de la institución.

Artículo Final. - La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción. foto

Es dado y firmado en el Rectorado de la Universidad Nacional de Loja, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Comuníquese y cúmplase. -

Nikolay Aguirre, PhD.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Dra. Julia Jiménez Jaramillo Especialista de Contratación Pública	Fecha 25-04-2025
Revisado y Aprobado	Abg. Leonardo Fabián Galán Pinos. Mg. Sc. Director de Contratación Pública	Fecha:25-04-2025

Archivo/DCP